

## RESOLUCIÓN CDEyVE N° 003/11

General Roca, 19 de septiembre de 2011.

**VISTO**, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio.

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia Extensión y Vida Estudiantil presentó al Consejo respectivo un proyecto de calendario académico 2012 a efectos de regular y organizar los procedimientos, plazos, y trámites a realizar por los estudiantes y docentes para las actividades de docencia de grado que comprenden: actividades de los ingresantes, inicio de cada cuatrimestre, los llamados a exámenes, períodos de receso y feriados dispuestos por autoridad competente.

Que el proyecto de la SDEVE ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión del día 19 de septiembre en la ciudad de General Roca.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DE DOCENCIA EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**



**ARTICULO 1°**- Establecer el siguiente calendario de actividades de docencia para el ciclo lectivo 2012 para todas las cohortes de grado:

## FERIADOS POR FESTIVIDAD EN LOCALIDAD ASIEN TO DE UNRN

Se ajustará las fechas que determinen las autoridades municipales.

## FERIADOS INSTITUCIONALES INAMOVIBLES

Fecha	Conmemoración
17 de septiembre	Día del Profesor
21 de septiembre	Día del Estudiante
26 de noviembre	Día del Personal de Apoyo Técnico Administrativo

**ARTÍCULO 2°.-** Las Sedes de la Universidad deberán prever la organización de las vacaciones del personal, como así también todo lo necesario para un adecuado cumplimiento de las actividades que este calendario exige.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. ROBERTO M. MARTINEZ  
SECRETARIO DE DOCENCIA,  
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Río Negro

**RESOLUCIÓN CDEyVE N° 003/11**

Calendario Académico 2012	
Primer Año de todas las Carreras de Grado	Segundo Año en adelante y Ciclos de Complementación de Grado (Presencial y Virtual)
<b>Inscripción</b>	
Inscripción 2012 para primeros años en carreras sin cupo y Ciclos de Complementación (presencial y virtual): del 1 de octubre de 2011 al 1 de marzo de 2012,	Inscripción a Materias del primer Cuatrimestre: del 27 Febrero al 02 de Marzo
Inscripción 2012 para primeros años en carreras con cupo: del 1 de octubre de 2011 al 17 de febrero de 2012	
<b>Ingresantes</b>	
Examen de ILEA y RRP Voluntarias 27 y 28 de octubre, 21 y 22 de Noviembre, 12 y 13 de diciembre 2011 y 20 y 21 de Febrero 2012	<b>Finales 2011</b> Inscripción a Finales para segundos años y ciclos de complementación (presencial y virtual): 23 de Enero al 27 de Enero Turnos de Finales: del 01 al 24 de Febrero
Curso Intensivo Optativo de ILEA y RRP: fecha a definir por las sedes durante el mes de enero y hasta el 17 febrero de 2012	
Cursada Cuatrimestral de ILEA y RRP: 5 de marzo a 22 de junio	
<b>Primer Cuatrimestre</b>	
Inicio de Clases: 05 de Marzo	
Fin Primer Cuatrimestre (clases, recuperatorios, entrega de actas): 22 de Junio	
<b>Primer turno extraordinario de finales: fechas a determinar por las Sedes</b>	
Entre 1 y 15 de mayo	
<b>Turno de finales de primer cuatrimestre y receso: fechas a determinar por las Sedes</b>	
Entre 25 de Junio y 27 de julio	
<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
Inscripción a Materias: del 30 de Julio al 03 de Agosto	
Inicio de Clases Segundo Cuatrimestre: 06 de Agosto	
Fin Segundo Cuatrimestre (clases, recuperatorios, entrega de actas): 23 de Noviembre	
<b>Segundo turno extraordinario de finales: fechas a determinar por las Sedes</b>	
Entre 17 y 29 de septiembre	
<b>Primer turno de finales del segundo cuatrimestre</b>	
Entre 27 de noviembre al 21 de Diciembre 2012	
<b>Segundo turno de finales del segundo cuatrimestre</b>	
Entre 28 de enero al 28 de febrero 2013	

## FERIADOS

De acuerdo a los dispuesto por el Ministerio del Interior y publicado en [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_lectorales/dinap/feriados.php?idName=asuntos&idNameSubMenu=DiNAP&idNameSubMenuDer=DirNAPFeriados#feriados/feriados2012.php](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_lectorales/dinap/feriados.php?idName=asuntos&idNameSubMenu=DiNAP&idNameSubMenuDer=DirNAPFeriados#feriados/feriados2012.php)

### FERIADOS INAMOVIBLES

Fecha	Día	Conmemoración
1° de Enero	Domingo	Año Nuevo
20 y 21 de Febrero	Lunes y Martes	Carnaval
24 de Marzo	Sábado	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Lunes	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
6 de Abril	Viernes	Viernes Santo
30 de Abril	Lunes	Feriado Puente Turístico
1° de Mayo	Martes	Día del Trabajador
25 de Mayo	Viernes	Día de la Revolución de Mayo
20 de Junio	Miércoles	Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Lunes	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Sábado	Inmaculada Concepción de María
24 de Diciembre	Lunes	Feriado Puente Turístico
25 de Diciembre	Martes	Navidad

### FERIADOS TRASLADABLES

Fecha	Día	Conmemoración
17 de Agosto (*)	Lunes 20 de Agosto	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
12 de Octubre (*)	Lunes 8 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
20 de Noviembre	Lunes 26 de Noviembre	Día de la Soberanía Nacional

(\*) Feriados Nacionales se rigen por el Decreto 1584 y 1585/2010.

### DIAS NO LABORABLES

Fecha	Día	Conmemoración
6 al 8 de Abril	Viernes a Domingo	Pascuas Judías (b)
12 al 14 de Abril	Jueves a Sábado	Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía (b)*
5 de Abril	Jueves	Jueves Santo Festividad Cristiana
24 de Abril	Martes	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (a)
16 de Septiembre	Domingo	Año Nuevo Judío (b)**
25 de Septiembre	Martes	Día del Perdón (b)***
# sin fecha		Fiesta del Sacrificio (c)
# sin fecha		Año Nuevo Islámico (c)
# sin fecha		Culminación del Ayuno (c)

a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

(b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010.

\*Los dos primeros días de Pesaj (Pascua) comienzan el día 6 de abril a las 18,20 horas y finaliza el 8 de abril a las 19,20 horas.

Los dos últimos días de Pesaj (Pascua) comienzan el día 12 de abril a las 18,15 horas y finaliza el 14 de abril a las 19,15 horas.

\*\*Los dos días de Rosh Hashana (Año Nuevo) comienzan el día 16 de septiembre a las 18,15 horas y finalizan el día 18 de septiembre a las 19,15 horas.

\*\*\*El día de Iom Kipur (Día del Perdón) comienza el día 25 de septiembre a las 18,30 horas y finaliza el día 26 de septiembre a las 19,30 horas.

(c) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Decreto 1584/2010

(#) Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.